

# Se publica Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en México de Contratación de Publicidad

Litigio y Antimonopolio - Junio 4, 2021

El 3 de junio de 2021 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley para la Transparencia, Prevención y Combate de Prácticas Indevidas en México de Contratación de Publicidad, la cual entrará en vigor a los 90 días siguientes a su publicación.

La ley tiene por objeto promover la transparencia en el mercado de la publicidad, así como la prevención y el combate a prácticas comerciales que constituyan una ventaja indebida a favor de personas determinadas en perjuicio de los anunciantes y, en última instancia, de los consumidores. Sin embargo, dicha ley pudiera implicar la distorsión en los mercados regulados por ésta, así como la generación de barreras a la entrada y competencia efectiva.

La Ley impone diversas obligaciones y restricciones a las agencias de medios, anunciantes y medios de comunicación, así como sanciones significativas consistentes en multas de hasta por el 4% de los ingresos de los agentes que la incumplan, pudiendo duplicarse en caso de reincidencia.

Para cualquier información adicional, no dude en contactar a nuestro equipo experto, quien podrá ayudarle:

## Contáctanos

**Carlos Orcí**

Socio | [corci@macf.com.mx](mailto:corci@macf.com.mx)

**Elian Ávila**

Asociada | [eavila@macf.com.mx](mailto:eavila@macf.com.mx)

**+52 (55) 5201 7400**

Para más información, visita:

[www.macf.com.mx](http://www.macf.com.mx)

